



DECRETO N° 788

LAJA, marzo 14 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 15 de marzo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de efectuar consultas FNDR 2012 con Encargada Cultura Gobierno Regional.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a 1 día sin pernoctar, por el día 15 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/AR/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE